



MAT.: DESIGNA COMISION DE
EVALUACION DEL SEGUNDO PROCESO
DE LICITACION PUBLICA PROYECTO
FNDR DENOMINADO "CONSTRUCCION
PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE",
COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP
N° 40010504-0.

3

ALGARROBO,

24 NOV 2021

DECRETO N°

2223

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D. A. N° 0130 de fecha 23.01.2019, Aprueba Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 16.01.2019.
8. D. A. N° 0169 de fecha 24.01.2020, Aprueba Acuerdo N° 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22.01.2020.
9. D. A. N° 0012 de fecha 05.01.2021, Aprueba Acuerdo N° 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 021 de fecha 31.12.2020.
10. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
11. ORD. N° 31/1/2/381 de fecha 09.02.2021, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. Resolución Exenta N° 31/1/2/1895 de fecha 31.12.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Código BIP N° 40010504-0, por un monto total de \$ **1.809.521.000.-**
13. D.A. N° 0567 de fecha 18.03.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano Sector el Litre**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
14. D.A. N° 1.241 de fecha 30.06.2021, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
15. D.A. N° 1.242 de fecha 30.06.2021, Designa Comisión de Proceso de Apertura Licitación Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
16. D.A. N° 1.243 de fecha 30.06.2021, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
17. D.A. N° 1.244 de fecha 30.06.2021, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
18. Apertura electrónica de fecha 03.09.2021.-
19. D.A. N° 1.908 de fecha 01.10.2021, Declara Desierta Licitación Publica ID 2693-11-LR21 Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0, Y Llámese A Un Segundo Proceso de Licitación Pública.
20. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Pública del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**CONSTRUCCION PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE**" Comuna de Algarrobo, código BIP N°40010504-0

Titulares:

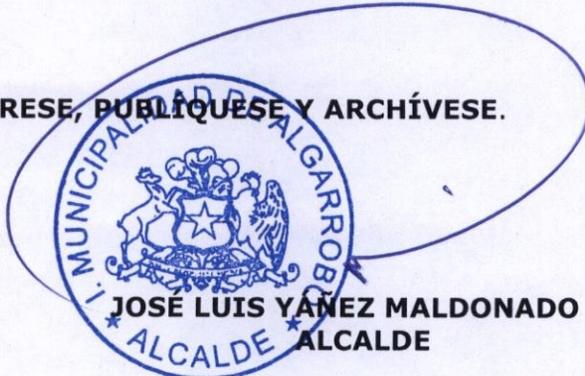
Sr. Esteban Yañez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Carolina Luna Guzmán	administradora@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4º N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


ALYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Administración (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

24 NOV 2021

2223

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 24 NOV 2021
FECHA SALIDA: 25 NOV 2021
OBSERVACIÓN N°